



C.E. Nº 170562

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 423/2008

Montevideo, 08 SET. 2008

VISTO: que el día 21 de octubre de 2008 el señor Secretario de Primera Arturo Valentín Villarreal Rodríguez alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que el mencionado funcionario desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería a partir del día 21 de octubre de 2008;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Secretario de Primera Arturo Valentín Villarreal Rodríguez, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, a partir del 21 de octubre de 2008.-----

2º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República